Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES #Creando Conciencia

GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 010			O.C. Institucional S/N°/NO APLICA
Nivel de Entidad:	12.17		Fecha de Emisión: 31/03/2022
Entidad:	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado: 391.559	Tipo de Procedimiento: Licitación Publica Nacional N° 02/2021		
Descripción del Llamado: DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MADES			
Proveedor:	DIGITALIZA S.A.	RUC:	80077356-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Item	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
		DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES				
1	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	54.280	1.000	54.280.000
2	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	54.280	500	27.140.000
3	5	Consulta física / delivery de documentos (Por pedido / caja)	Unidad	2	100	200
		DIRECCION DE SERVICIOS AMBIENTALES				
4	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	1.361	1.000	1.361.000
5	2	Guarda/Custodia por caja por mes	Unidad	4	100	400
6	3	Cajas contenedoras de Documentos (Por caja)	Unidad	4	500	2000
7	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	1.361	500	680.500
8	6	Traslado y Adecuación de documentos físicos (Por unidad)	Unidad	38	100	3.800
9	7	Inventario de documentos (Por unidad)	Unidad	31	1.300	40.300
		SECRETARÍA GENERAL				
10	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	2.100	1.000	2.100.000
11	2	Guarda/Custodia por caja por mes	Unidad	11	100	1100
12	3	Cajas contenedoras de Documentos (Por caja)	Unidad	11	500	5500
13	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	2.100	500	1.050.000
14	5	Consulta física / delivery de documentos (Por pedido / caja)	Unidad	1	100	100
15	6	Traslado y Adecuación de documentos físicos (Por unidad)	Unidad	144	100	14.400
16	7	Inventario de documentos (Por unidad)	Unidad	144	1.300	187.200
		DIVISIÓN DE RENDICION DE CUENTAS				
17	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	36.539	1.000	36.539.000
18	2	Guarda/Custodia por caja por mes	Unidad	5	100	500
19	3	Cajas contenedoras de Documentos (Por caja)	Unidad	5	500	2500
20	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	36.539	500	18.269.500
21	5	Consulta física / delivery de documentos (Por pedido / caja)	Unidad	34	100	3.400
		DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA				
17	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	448	1.000	448.000
18	2	Guarda/Custodia por caja por mes	Unidad	19	100	1900
19	3	Cajas contenedoras de Documentos (Por caja)	Unidad	19	500	9.500
20	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	448	500	224.000
21	5	Consulta física / delivery de documentos (Por pedido / caja)	Unidad	10	100	1.000
22	6	Traslado y Adecuación de documentos físicos (Por unidad)	Unidad	2372	100	237.200
23	7	Inventario de documentos (Por unidad)	Unidad	2.372	1.300	3.083.600
		DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
24	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	10.685	1.000	10.685.000
25	2	Guarda/Custodia por caja por mes	Unidad	8	100	800
26	3	Cajas contenedoras de Documentos (Por caja)	Unidad	8	500	4.000
27	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	10.685	500	5.342.500
28	6	Traslado y Adecuación de documentos físicos (Por unidad)	Unidad	22	100	2.200
29	7	Inventario de documentos (Por unidad)	Unidad	22	1.300	28.600
				Monto Total		161.749.700

SON GUARANÍES: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO Desde: 01/04/2022 Hasta: 30/04/2022

Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Administrativa - MADES

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES #Creando Conciencia

GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 010	O.C. Institucional S/N°/NO APLICA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa del MADES.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Linea Presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	261	30	1	99	487.896.300
								Total:	487.896.300

Digitaliza S.A.	31-03-2022	LIC. NORMA CABALLERO DIRECTORA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	